I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PLANIFICACION

AUTORIZA O. C. Nº 3650-89-SE16

DECRETO DAEM : Nº 360/

Quilleco, 29 de marzo de 2016.-

VISTOS:

a) El Art.38, inciso 2° del D.L.3063; el D.F.L. N° 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
b) La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones
d) El Manual de Compras de la Municipalidad de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2186 del 10.12.2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
b) La necesidad del D.A.E.M. de adquirir panel acrílico para ventanas mientras llegan vidrios para Bus Hyundai FX.TW.40, adquiridos mediante Orden de Compra 3650-29-SE16, de acuerdo a solicitud N° 21 de Encargado de Transporte D.A.E.M.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE;** la Orden de compra N° 3650-29-SE16, excepción Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos , para adquirir panel acrílico para ventanas mientras llegan vidrios para Bus Hyundai FX.TW.40, adquiridos mediante Orden de Compra 3650-29-SE16, según solicitud N° 21 de Encargado de Transporte D.A.E.M., de acuerdo a lo siguiente:

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL
77.977.880-0	COMERCIAL BIZHER LTDA.	$ 75.862.-

2.- **IMPUTESE,** este gasto al subtítulo 22.04.011, del Presupuesto D.A.E.M.

3.- **PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

Vº Bº JEFE D.A.E.M.

DISTRIBUCION:
- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.